

Comunicado de Prensa

No.071/2023

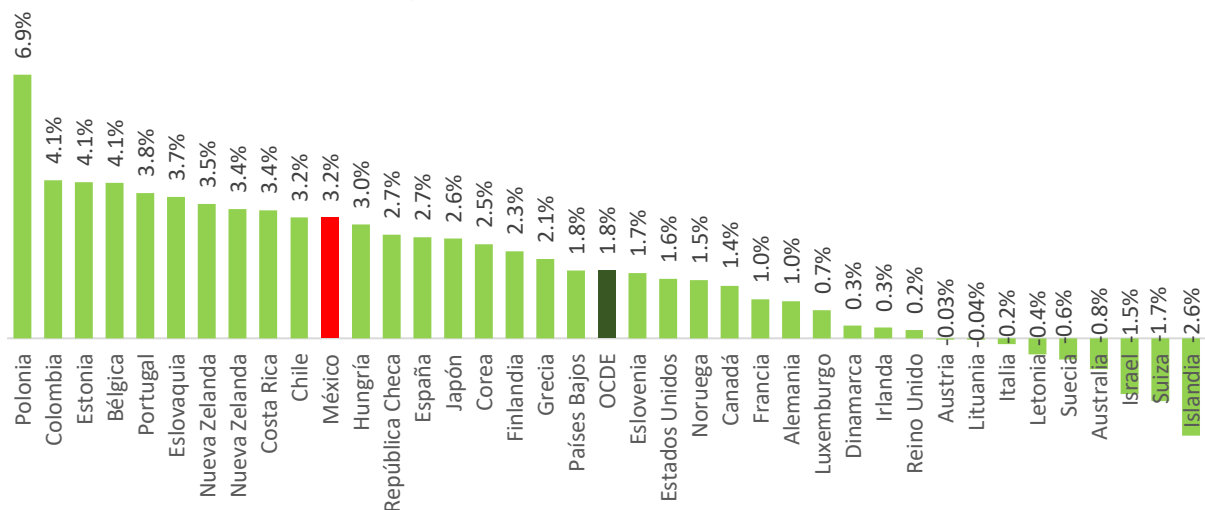
Ciudad de México, a 13 de julio de 2023.

EL INCREMENTO ANUAL EN LA PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA FIJA EN MÉXICO ES MAYOR QUE EL PROMEDIO DE LOS PAÍSES DE LA OCDE

- De acuerdo con los datos del organismo internacional, de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, la penetración del servicio de Banda Ancha Fija en México se incrementó 3.2%, un crecimiento mayor que el promedio de los países miembros de la OCDE, que fue de 1.8 por ciento.
- En el balance de diciembre de 2013 a diciembre de 2022, México fue el tercer país miembro con mayor crecimiento en la penetración de Banda Ancha Fija, con un aumento de 89.0 por ciento.
- Respecto de la Banda Ancha Móvil, de diciembre de 2013 al mismo mes de 2023, México se coloca como el cuarto país miembro con mayor crecimiento en la penetración de ese servicio, al pasar de 29 líneas por cada 100 habitantes a 87, lo que representa un crecimiento de 197.7 por ciento.

De acuerdo con las cifras publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, la penetración del servicio de Banda Ancha Fija en México se incrementó 3.2%, un crecimiento mayor que el promedio de los países miembros de la OCDE, que fue de 1.8 por ciento.

Figura 1. Tasa de cambio de la penetración del servicio de Banda Ancha Fija
(accesos por cada 100 habitantes dic 2021 – dic 2022)



Fuente: IFT con datos de la OCDE.

Comunicado de Prensa No.071/2023

Asimismo, tomando como referencia el periodo de diciembre de 2013 a diciembre de 2022, México es el tercer país con mayor crecimiento de la penetración de Banda Ancha Fija, con 89.0%, solo por debajo de Costa Rica (106.0%) y Turquía (102.2%).

A diciembre de 2022 los accesos del servicio de Banda Ancha Fija llegaron a 25.5 millones, convirtiendo a México en el sexto país con el mayor número de accesos registrados de los países miembros de este organismo. En cuanto a las tecnologías usadas en el país, el 37.8% de las suscripciones corresponden a Cable coaxial, 41.1% a fibra óptica, 15.5% a DSL, 0.9% a satélite y 4.5% a otras tecnologías.

En particular para fibra óptica, los datos de la OCDE muestran que en México el porcentaje de accesos provistos a través de esta tecnología se incrementaron en 6.6 puntos porcentuales, de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, al pasar de 34.6% a 41.1%, ubicándose entre los 10 países con mayor incremento porcentual en dicho periodo (lugar 7).

**Tabla 1. Ranking de la diferencia porcentual de los accesos provistos por fibra óptica
(Dic 2021 – Dic 2022)**

Posición	País	Porcentaje de accesos de fibra óptica Dic 2022	Porcentaje de accesos de fibra óptica Dic 2021	Diferencia porcentual Dic 2021 Dic 2022
1	Costa Rica	40.0	27.3	12.6
2	Francia	56.7	46.0	10.8
3	Israel	29.4	18.8	10.5
4	Chile	66.1	56.7	9.3
5	Colombia	28.0	20.5	7.5
6	Irlanda	31.1	23.6	7.5
7	México	41.1	34.6	6.6
8	Islandia	82.0	76.3	5.7
9	Dinamarca	49.5	44.2	5.2
10	Países Bajos	29.6	24.9	4.7
	Promedio OCDE	37.7	34.3	3.4

Fuente: IFT con datos de la OCDE.

Comunicado de Prensa No.071/2023

Por otra parte, con respecto a la penetración de Banda Ancha Móvil, desde la reforma de telecomunicaciones nuestro país se ha posicionado como uno de los miembros con mayor crecimiento, considerando que, de diciembre de 2013 a diciembre de 2022, pasó de 29 a 87 líneas por cada 100 habitantes, lo que representa un aumento de 197.7%, solo por debajo de Colombia (233.7%), Hungría (225.6%) y Chile (200.1%).

Por último, destaca también que México es el tercer país con la mayor cantidad de líneas de Banda Ancha Móvil con 112.1 millones, solo por debajo de Estados Unidos con 586.9 millones y de Japón con 245.5 millones.

Los datos publicados por la OCDE confirman que México se encuentra en el camino correcto hacia el objetivo de lograr mayor penetración de la banda ancha y corroboran la efectividad de las políticas regulatorias que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha implementado desde su creación.

El reporte completo de la OCDE puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.oecd.org/sti/broadband/broadband-statistics/>.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

